



000006



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos
Unidad de Actuaría

TEEA-SGA-UA-ES-205/2024

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE: TEEA-AV-025/2024.

AUTORIDAD REMITENTE: FISCALÍA
ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA, CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO**, emitido en esta fecha por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Héctor Salvador Hernández Gallegos, en el expediente al rubro indicado, **NOTIFICO** por **ESTRADOS**, el acuerdo que nos ocupa, fijándolo para tal efecto a las **quince horas con diez minutos**, del día que transcurre. Lo anterior, con fundamento en los artículos 319, 320 fracción III, y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38 y 123 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **CONSTE.** -----

Encargado de Despacho de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

Lic. Héctor Abraham Luévano Hernández



Actuaría



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

000007



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos
Unidad de Actuaría

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE: TEEA-AV-025/2024.

AUTORIDAD REMITENTE: FISCALÍA
ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA, CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO**, emitido en esta fecha por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Héctor Salvador Hernández Gallegos, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Encargado de Despacho de la Unidad de Actuaría, **ASIENTO RAZÓN quince horas con diez minutos**, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, el acuerdo que nos ocupa. Lo anterior, con fundamento en los artículos 319, 320 fracción III, y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38 y 123 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

CONSTE. -----

Encargado de Despacho de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

Lic. Héctor Abraham Luévano Hernández



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Actuaría